

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1745 *Resolución de 27 de enero de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 2 de junio del 2021.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2021, aprobado por el Consejo de Gobierno del 2 de junio de 2021 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 25 de junio del 2021.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 25 de enero de 2022, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo

ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de enero de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Convocatoria núm. 2022/D/FC/CD/1

Número de plazas: Una.

Referencia: TU/21/55.

Identificador de la plaza: AAG00325.

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente: Derecho del Trabajo I (Grado de Derecho).

Perfil investigador: Derecho del Trabajo.

		Categoría	Universidad
Comisión titular.			
Presidenta.	Carolina Gala Duran.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal.	Pilar Rivas Vallejo.	CU	Universitat de Barcelona.
Secretario.	Carles Górriz López.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Comisión suplente.			
Presidente.	Antonio Fernández Amor.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal.	Ana Romero Burillo.	TU	Universitat de Lleida.
Secretaria.	Montserrat Pi Llorens.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.